

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2368 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala que “Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”

Que el artículo 9 ibidem, dispone que “salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución”.

Que el artículo 12 del citado Decreto, prevé que “Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.”

Que, revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por cumplir un año más de servicio, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	71711642	VARGAS VALENCIA PEDRO ANTONIO	I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA	CAMPO DE LA CRUZ	Celador Código 477 Grado 20	1/08/2023 al 31/07/2024
2	72098966	BONETH RESTREPO HANS BERNARDO	I. E. TEC. VILLA OLIMPICA	GALAPA	Celador Código 477 Grado 20	8/03/2023 al 7/03/2024
3	1044919287	MARRUGO DAVILA MIGUEL ANGEL	I. E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024
4	72044190	DONADO NOVOA FULBIO ANTONIO	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	23/08/2023 al 22/08/2024
5	8639964	MEZA GALINDO WULFREDO RAFAEL	I.E. TEC. JOSE AGUSTIN BLANCO BARROS	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	24/08/2023 al 23/08/2024
6	8646619	SUAREZ IGLESIAS DERIK	I.E. TEC. JOSE AGUSTIN BLANCO BARROS	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024
7	8647345	OROZCO BERMEJO CARLOS ALBERTO	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2368 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

8	8511502	JIMENEZ RIVERA GRINALDO RAFAEL	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024
---	---------	-----------------------------------	---------------------------------	-------------	-----------------------------------	--------------------------------

Que mediante Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, la Gobernación del Departamento del Atlántico delegó en la secretaria de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En merito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al año de servicio cumplido en el mes de agosto de 2024, a partir del día 9 de septiembre de 2024 hasta el 27 de septiembre de 2024 a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	71711642	VARGAS VALENCIA PEDRO ANTONIO	I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA	CAMPO DE LA CRUZ	Celador Código 477 Grado 20	1/08/2023 al 31/07/2024
2	72098966	BONETH RESTREPO HANS BERNARDO	I. E. TEC. VILLA OLIMPICA	GALAPA	Celador Código 477 Grado 20	8/03/2023 al 7/03/2024
3	1044919287	MARRUGO DAVILA MIGUEL ANGEL	I. E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024
4	72044190	DONADO NOVOA FULBIO ANTONIO	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	23/08/2023 al 22/08/2024
5	8639964	MEZA GALINDO WULFREDO RAFAEL	I.E. TEC. JOSE AGUSTIN BLANCO BARROS	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	24/08/2023 al 23/08/2024
6	8646619	SUAREZ IGLESIAS DERIK	I.E. TEC. JOSE AGUSTIN BLANCO BARROS	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024
7	8647345	OROZCO BERMEJO CARLOS ALBERTO	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024
8	8511502	JIMENEZ RIVERA GRINALDO RAFAEL	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	28/08/2023 al 27/08/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día 30 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada y a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

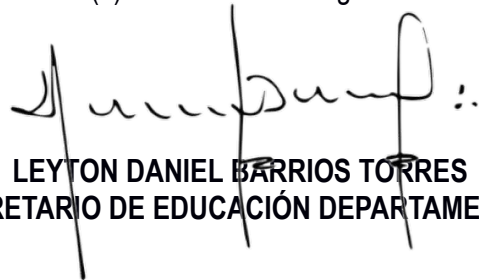
RESOLUCIÓN No. 2368 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2024.



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo. Bo: José Ternera Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307